



### TASA 037: Utilización de espacios en Museos y otras Instituciones Culturales

Ley	Coeficiente
(Normativa aplicable: Ley 25/1998, de 13 de julio y O.M. de 18 de enero de 2000) Tarifas actualizadas conforme a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado	1,01

ACTIVIDADES	TASAS 2023 (€)
<b>Tarifa primera:</b> Utilización de espacios en zonas de exposiciones temporales, zonas de recepción y espacios cubiertos no expositivos	
Grupo I (Importe/hora m <sup>2</sup> )	7,056
Grupo II (Importe/hora m <sup>2</sup> )	4,9665
Grupo III (Importe/hora m <sup>2</sup> )	2,835
<b>Tarifa segunda:</b> Utilización de espacios en zonas abiertas y elementos exteriores	
Grupo I (Importe/hora m <sup>2</sup> )	4,956
Grupo II (Importe/hora m <sup>2</sup> )	3,444
Grupo III (Importe/hora m <sup>2</sup> )	1,9635
<b>Tarifa tercera:</b> Utilización de salón de actos	
Grupo I: Importe hasta dos horas	1.962,198
Por cada hora adicional o fracción	392,469
Grupo II: Importe hasta dos horas	1.373,6625
Por cada hora adicional o fracción	274,722
Grupo III: Importe hasta dos horas	784,9485
Por cada hora adicional o fracción	156,996
<b>Tarifa cuarta:</b> Utilización de salas de protocolo	
Grupo I: Importe por celebración actos de hasta cinco horas	3139,5
Importe por cada hora adicional o fracción	470,9145
Grupo II: Importe por celebración actos de hasta cinco horas	2197,65
Importe por cada hora adicional o fracción	313,971
Grupo III: Importe por celebración actos de hasta cinco horas	1.255,8
Por cada hora adicional o fracción	188,3805
<b>Tarifa quinta:</b> Visitas privadas con la institución cerrada al público	
Grupo I: Importe hasta 10 personas	1.569,897
Importe por cada grupo adicional de hasta 5 personas	196,2345



Grupo II: Importe hasta 10 personas	1.098,9405
Importe por cada grupo adicional de hasta 5 personas	141,288
Grupo III: Importe hasta 10 personas	627,963
Importe por cada grupo adicional de hasta 5 personas	78,498
<b>Tarifa sexta:</b> Utilización de equipos de filmación	
Grupo I: Importe por cada hora de filmación o fracción	784,9485
Grupo II: Importe por cada hora de filmación o fracción	549,4545
Grupo III: Importe por cada hora de filmación o fracción	313,971

## **GRUPO II**

Archivo Histórico Nacional.

Archivo General de la Administración del Estado.

Archivo General de la Guerra Civil Española.

Archivo de la Corona de Aragón.

Archivo General de Simancas.

Archivo General de Indias.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Archivo Histórico Nacional «Sección Nobleza».